

Veinte propuestas para un futuro justo, sostenible y deseable

Conclusiones del proceso de cocreación de “Con Voz y Voto”
junto a jóvenes y entidades sociales para la primera Ley de
Juventud Estatal.



Impulsado por:



Partner:



Alianza estratégica:



Resumen ejecutivo

Este documento presenta un conjunto de propuestas clave para la creación de la nueva Ley de Juventud y Justicia Intergeneracionanl en España, impulsada por el Ministerio de Juventud e Infancia. Su propósito es abordar los retos que enfrenta la juventud en un contexto marcado por transformaciones económicas, sociales y ambientales profundas. A través de cuatro ejes estratégicos, se plantean soluciones innovadoras y fundamentadas en buenas prácticas internacionales para garantizar los derechos de las generaciones jóvenes y fortalecer su papel en la sociedad.

Estas propuestas son el resultado de un proceso participativo que culmina con este documento como parte del proyecto "Con Voz y Voto", liderado por Talento para el Futuro, Harmon y Political Watch.

El Eje 1: Derechos económicos y cobertura social propone mejorar el acceso a oportunidades económicas y la protección social. Entre las medidas destacan la reactivación de la figura del Alto Comisionado de España Nación Emprendedora para fomentar el emprendimiento y la regulación de prácticas formativas para evitar abusos. También se plantea actualizar los planes de estudio y fortalecer competencias laborales y cívicas desde etapas educativas tempranas.

En el Eje 2: Derechos democráticos y participación política, se fomenta la participación juvenil en la toma de decisiones públicas mediante herramientas como la democracia deliberativa y el "Youth Test" para evaluar el impacto de las políticas en jóvenes. Se propone optimizar órganos consultivos juveniles y crear espacios educativos para fortalecer competencias ciudadanas y pensamiento crítico, consolidando un modelo democrático más inclusivo y representativo.

El Eje 3: Salud mental y bienestar responde a la creciente preocupación por el deterioro de la salud mental juvenil. Entre las medidas, se incluye un Plan Nacional de Prevención del Suicidio, estrategias para combatir la soledad no deseada y la creación de espacios comunitarios en universidades. También se destaca la prescripción social y el refuerzo de la atención comunitaria en salud mental.

El Eje 4: Crisis ecosocial y derechos de las generaciones futuras aborda desafíos como el acceso a la vivienda y la transición energética. Se propone un Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible para garantizar acceso asequible y reformas sostenibles, junto con la reforma de la fiscalidad energética para favorecer energías limpias. Otras medidas incluyen reforzar redes eléctricas y promover la economía de impacto social, priorizando sostenibilidad y equidad intergeneracional.



Resumen de las propuestas

PROPIUESTA	ODS	INDICADORES	META
EJE 1: DERECHOS ECONÓMICOS Y COBERTURA SOCIAL			
Estado emprendedor: Reactivar la figura del Alto Comisionado de España Nación Emprendedora, acompañado de un Consejo Permanente integrado por miembros de la sociedad civil organizada, para coordinar entre ministerios, impulsar el emprendimiento, especialmente el social, y vincular políticas públicas con beneficios concretos para los emprendedores.	 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de startups creadas anualmente. - Índice Global de Emprendimiento (GEI). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el número de startups en un 20% anual para alcanzar 15,000 nuevas startups anuales en 2030. - Alcanzar una puntuación GEI superior a 70 para 2030.
Impulso al asociacionismo y sindicalismo juvenil: Promover el asociacionismo y sindicalismo entre la juventud, estableciendo mecanismos innovadores de participación y representación, y garantizando que se escuche a los más vulnerables (trabajadores precarios, empleo atípico, etc.). Además, fomentar la educación en derechos laborales, como la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL), y plataformas de participación digital.	   	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de jóvenes afiliados a sindicatos o asociaciones laborales. - Índice de participación juvenil en órganos laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la afiliación juvenil a sindicatos al 30% de la población juvenil activa en 2030. - Mejorar el Índice de participación juvenil en órganos laborales al 20% para 2030.
Prácticas formativas: Limitar las prácticas profesionales a aquellas que formen parte del currículo académico, asegurando un valor formativo real y evitando su uso para sustituir a profesionales contratados, protegiendo períodos de prueba y eliminando contratos en prácticas que no cumplan esta finalidad.	 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de prácticas que cumplen requisitos formativos. - Porcentaje de estudiantes con prácticas vinculadas al currículo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que el 100% de las prácticas profesionales cumplan requisitos formativos en 2030. - Lograr que el 100% de los estudiantes con prácticas estén inscritos en programas curriculares para 2030.
Actualización de planes de estudio: Adaptar los programas educativos a las demandas del mercado laboral, integrando metodologías innovadoras que desarrollen habilidades y competencias alineadas con las nuevas necesidades profesionales y el entorno cambiante.	 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de planes educativos revisados según necesidades laborales. - Índice de adecuación curricular (TALIS, OCDE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar el 100% de los planes educativos en 2027. - Mejorar el Índice TALIS al 80% de adecuación curricular en 2030.



Habilidades para el mundo laboral: Transformar el currículo educativo para incluir de manera transversal el desarrollo de habilidades laborales como gestión de proyectos, trabajo en equipo, y resolución de problemas, sumando empatía, creatividad, liderazgo compartido e inteligencia emocional. Desde la ESO, introducir una asignatura obligatoria en competencias ciudadanas básicas (responsabilidad cívica, estado de derecho, economía y emprendimiento).



- Porcentaje de estudiantes que completan cursos en habilidades laborales.
- Índice de competencias transversales (PISA, OCDE).
- Garantizar que el 100% de los estudiantes completen cursos en habilidades laborales para 2025.
- Mejorar las puntuaciones PISA en competencias transversales en un 15% en 2030.

EJE 2: DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Democracia deliberativa: Crear espacios institucionales de participación ciudadana mediante el uso de la democracia deliberativa, integrados en sistemas que cumplan con los principios del gobierno abierto y sujetos a escrutinio público en su funcionamiento, composición y financiación. Incluir mecanismos innovadores como plataformas digitales y canales híbridos para fomentar un diálogo intergeneracional y ampliar la participación, considerando la incorporación de incentivos para fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad.



- Número de iniciativas ciudadanas deliberativas implementadas.
- Índice de transparencia gubernamental (Open Government Index).
- Implementar 10 nuevas iniciativas deliberativas ciudadanas antes de 2028.
- Mejorar el Índice de transparencia gubernamental en un 20% para 2030.

Fortalecimiento de la participación joven en órganos consultivos y desarrollo de nuevas herramientas de participación juvenil e infantil: Diseñar una estrategia integral y transversal que conecte con otras iniciativas de participación ciudadana, enfocada en incluir activamente a la juventud y la infancia en la creación de políticas públicas. Esta estrategia debe optimizar los órganos consultivos de la Administración, actualizando metodologías para hacerlos funcionales y legítimos, mejorando su representatividad mediante la inclusión de jóvenes y colectivos vulnerables, y dotándolos de recursos para garantizar que sus aportes influyan en la toma de decisiones.



- Porcentaje de jóvenes en órganos consultivos.
- Número de recomendaciones específicas hechas por jóvenes y colectivos vulnerables adoptadas en políticas públicas, dividido entre el total de recomendaciones emitidas por los órganos consultivos.
- Incrementar al 20% la participación juvenil en órganos consultivos en 2030.
- Garantizar que al menos el 50% de las recomendaciones formuladas por jóvenes y colectivos vulnerables en órganos consultivos sean adoptadas en políticas públicas antes de 2030.

Establecimiento del Youth Test en todas las políticas públicas: Introducir el "Youth Test" en la elaboración de políticas públicas, acompañado de una checklist específica y formación para quienes lo implementen. Incentivar la participación de jóvenes diversos para evitar exclusión y analizar su integración con otras perspectivas clave como ruralidad, sostenibilidad y envejecimiento. Evaluar si su gestión corresponde a la administración pública o entidades externas.



- Número de políticas públicas evaluadas con Youth Test.
- Porcentaje de recomendaciones del Youth Test implementadas.
- Evaluar el 80% de las políticas públicas mediante el Youth Test en 2030.
- Implementar al menos el 70% de las recomendaciones del Youth Test para 2030.

Educación cívica y pensamiento crítico:

Incorporar contenidos curriculares obligatorios en la ESO sobre educación cívica, participación ciudadana y pensamiento crítico, integrando competencias ciudadanas como responsabilidad cívica, estado de derecho, economía y emprendimiento. Además, complementar esta formación desde otros espacios públicos garantizados, más allá de las escuelas y espacios de educación formal, para evitar que quede limitada por debates ideológicos y fomentar su estabilidad.

Parlamento abierto y colaborativo: Convertir el parlamento en un espacio más accesible y comprensible para la juventud, promoviendo iniciativas como sesiones educativas interactivas, canales digitales para la consulta ciudadana en tiempo real y la implementación de mecanismos innovadores de transparencia. Estos esfuerzos garantizarán que la participación de las nuevas generaciones sea valorada y visible en los procesos legislativos.



- Porcentaje de estudiantes con educación cívica en currículo.
- Índice de competencias en ciudadanía global (PISA).

- Incluir educación cívica en el 100% de los currículos educativos antes de 2026.
- Mejorar las puntuaciones en competencias de ciudadanía global un 20% para 2030.

EJE 3: SALUD MENTAL Y BIENESTAR

Plan Nacional de Prevención del Suicidio: Poner en marcha un Plan Nacional que aborde la prevención del suicidio y refuerce los recursos del sistema público para atender los malestares emocionales de adolescentes y jóvenes, priorizando la salud mental en esta población mediante intervenciones tempranas y servicios especializados.



- Tasa de suicidio (por cada 100.000 habitantes).
- Porcentaje de población cubierta por servicios de salud mental preventivos.

- Reducir la tasa de suicidio en un 20% para 2030.
- Lograr que el 100% de la población tenga acceso a servicios preventivos de salud mental en 2030.

Estrategia nacional contra la soledad no deseada: Desarrollar una estrategia nacional para combatir la soledad no deseada, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores o jóvenes, coordinada por un alto cargo institucional que centralice esfuerzos, similar al modelo del "ministro de la soledad" en Reino Unido.



- Número de programas nacionales contra la soledad.
- Porcentaje de población que accede a iniciativas comunitarias contra la soledad.

- Desarrollar al menos 3 programas nacionales contra la soledad antes de 2030.
- Garantizar un acceso del 50% de los colectivos vulnerables a programas comunitarios para 2030.

Espacios comunitarios universitarios: Fomentar la creación de espacios comunitarios de encuentro y apoyo en universidades, acompañados de programas de formación y prevención en salud mental dirigidos tanto a estudiantes como al personal de apoyo, incluyendo talleres de sensibilización para jóvenes.



- Porcentaje de universidades públicas con espacios comunitarios.
- Número de estudiantes que participan en

- Asegurar que el 80% de las universidades públicas dispongan de espacios comunitarios en 2027.
- Involucrar al 50%

		programas de apoyo en salud mental universitarios.	de los estudiantes en programas de apoyo universitario para 2030.
Prescripción social: Implantar un sistema de prescripción social en los centros públicos, acompañado de una coordinación efectiva entre sectores sanitarios, educativos y sociales, para garantizar una atención integral en salud mental y priorizar la detección temprana y el acceso equitativo a recursos comunitarios.		<ul style="list-style-type: none"> - Número de centros que implementan prescripción social. - Porcentaje de pacientes atendidos con servicios integrados en salud social y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar prescripción social en el 50% de los centros públicos antes de 2028. - Aumentar en un 40% los pacientes atendidos con servicios integrados para 2030.
Desinstitucionalización y atención comunitaria en salud mental: Reforzar la red de salud mental comunitaria, incluyendo centros de día y atención hospitalaria intermedia, como complemento al sistema público, que debe garantizar la cobertura integral de casos graves. Equilibrar la atención comunitaria con servicios especializados residenciales cuando sea necesario, priorizando recursos para la salud mental juvenil y reduciendo los tiempos de espera en el sistema público.		<ul style="list-style-type: none"> - Número de centros comunitarios de salud mental. - Porcentaje de casos atendidos con servicios comunitarios vs hospitalarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir al menos 10 nuevos centros comunitarios de salud mental antes de 2030. - Incrementar al 70% los casos atendidos mediante servicios comunitarios para 2030.
EJE 4: CRISIS ECOSOCIAL Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS			
Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible: Impulsar un Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible, que aborde de manera integral la dificultad de acceso a la vivienda para los jóvenes y garanticé este derecho constitucional mediante políticas públicas efectivas. Este pacto debe contemplar instrumentos específicos para garantizar precios accesibles, impulsar el alquiler asequible, y fomentar la construcción de vivienda protegida. Además, debe incluir un plan estratégico para la renovación sostenible del parque de viviendas en España, anticipándose a los retos regulatorios y medioambientales previstos para 2050.		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de población joven con acceso a vivienda asequible. - Índice de sostenibilidad del parque de viviendas (EU Sustainable Urban Development). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar al 70% el acceso de jóvenes a vivienda asequible para 2030. - Renovar el 50% del parque de viviendas con criterios sostenibles antes de 2030.
Creación de una Comisión Permanente en el Congreso: Crear una Comisión Permanente en el Congreso de los Diputados, con un nombre que refleje su labor estratégica, para investigar y fomentar líneas de acción que posicen a España como un referente global. Este grupo debe colaborar con la oficina de prospectiva del Gobierno e incluir activamente a expertos, sociedad civil y juventud. Podría además garantizar el cumplimiento de checks como el Youth Test en las proposiciones de ley.	 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de iniciativas legislativas revisadas por la Comisión. - Índice de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible en propuestas legislativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar al menos 300 iniciativas legislativas relacionadas con los ODS para 2030. - Asegurar que el 80% de las leyes revisadas cumplan con criterios ODS en 2030.



<p>Economía de impacto social: Promover un modelo económico más justo y sostenible mediante el incremento de la participación de entidades diversas (no sólo empresas) del ecosistema de economía de impacto social en el Valor Añadido Bruto (VAB). Priorizar la aprobación del reglamento de las Sociedades de Beneficio e Interés Común (SBIC) y concretar incentivos específicos para su desarrollo.</p>	 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del PIB generado por entidades de impacto social. - Número de Sociedades de Beneficio e Interés Común registradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar al 10% el PIB generado por la economía de impacto social antes de 2030. - Registrar al menos 500 nuevas SBIC para 2030.
<p>Energías renovables: Refuerzo de las redes eléctricas e incremento de instalaciones de almacenamiento para facilitar el consumo de energías renovables en la industria y el transporte, reduciendo el uso de combustibles fósiles. Vincular estas medidas con la creación de mesas de trabajo para la transición energética en áreas rurales, y formación sobre fondos disponibles a nivel local y autonómico.</p>	 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de energía renovable en la matriz energética nacional. - Potencia instalada de almacenamiento energético. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar al 60% el uso de energías renovables en la matriz energética nacional para 2030. - Alcanzar 22 GW de almacenamiento energético para 2030.
<p>Fiscalidad del sistema energético: Reformar la fiscalidad del sistema energético para eliminar barreras que penalizan a las energías limpias frente a las fósiles, ajustando los impuestos para reflejar los costes reales del impacto ambiental. Esta reforma debe fomentar la electrificación de sectores clave como el transporte y la industria, incluir incentivos para tecnologías limpias y proteger a los consumidores vulnerables mediante ayudas directas.</p>	 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de impuestos reducidos en energías limpias vs fósiles. - Proporción de hogares vulnerables que reciben un dividendo climático y lo utilizan para inversiones en tecnologías limpias 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar la penalización fiscal a las energías limpias antes de 2027. - Asegurar que el 70% de los hogares vulnerables reciben un dividendo climático para descarbonizar su consumo.



Introducción

La elaboración de este documento parte de una premisa fundamental: la necesidad de construir un diálogo intergeneracional que reconozca y valore las perspectivas, inquietudes y propuestas de la juventud como un eje clave para el progreso social.

Escuchar activamente a las nuevas generaciones no solo responde a una cuestión de justicia social, sino que es una condición indispensable para garantizar la sostenibilidad de nuestras democracias y la eficacia de las políticas públicas.

En este contexto, la futura Ley de Juventud busca articular un marco que permita atender las necesidades de las personas jóvenes desde una mirada integral, inclusiva y participativa.

Conscientes de la importancia de incluir a la juventud en los procesos de decisión, este documento ha sido desarrollado siguiendo una metodología de co-creación promovida por Talento para el Futuro.

Este enfoque ha permitido integrar de manera directa las voces de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, expertos y representantes de diversos sectores, quienes han colaborado activamente en la formulación de las propuestas aquí recogidas.

Uno de los hitos más significativos de este proceso fue el IDEATÓN, celebrado en junio de 2024, donde alrededor de 65 participantes y 25 organizaciones trabajaron colectivamente para diseñar ideas que reflejaran las aspiraciones y preocupaciones de las personas jóvenes en España.

“Escuchar activamente a las nuevas generaciones no solo responde a una cuestión de justicia social, sino que es una condición indispensable para garantizar la sostenibilidad de nuestras democracias y la eficacia de las políticas públicas.”



Introducción

Entre las organizaciones participantes en el IDEATÓN destacan la Asociación Raíces, OXFAM, Foro NESI, Juventudes de Unidad Progresista de la ONCE, El Día Despues (REDS-SDSN Spain), Alianza por el Sueño, el Comisionado de Salud Mental, Cámara Cívica, JEF Madrid, Equipo Europa, Ashoka, Fundación Unoentrecienmil, Volt España, Demos Lab, Ethic, Youth for Change de Plan International, Entreculturas, Osoigo, AMC Networks, Kubbo, Fundación Cultura en Vena, el Ministerio de Sanidad, Garantía Juvenil SEPE, y The Good Lobby. Esta pluralidad asegura que las propuestas respondan a una amplia diversidad de perspectivas y realidades.

El trabajo iniciado en el IDEATÓN fue enriquecido mediante un proceso de contraste con entidades expertas y alianzas de proyecto como la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), Ashoka, FAD Juventud, NESI, España Mejor, Osoigo, OXFAM y Demos Lab, contando además con la contribución de Cristina Monge como voz experta. Este ejercicio permitió refinar las ideas iniciales y garantizar su alineamiento con los retos actuales.

“Uno de los hitos más significativos de este proceso fue el IDEATÓN, celebrado en junio de 2024, donde alrededor de 65 participantes y 25 organizaciones trabajaron colectivamente para diseñar ideas que reflejaran las aspiraciones y preocupaciones de las personas jóvenes en España.”

El documento se organiza en los cuatro ejes estratégicos propuestos en la Ley de Juventud: Derechos Económicos y Cobertura Social, Derechos Democráticos y Participación Política, Salud Mental y Bienestar, y Crisis Ecosocial y Derechos de las Generaciones Futuras. Cada uno de ellos aborda temas esenciales para la juventud, desde la necesidad de oportunidades económicas y sociales justas hasta la garantía de participación democrática, el acceso a una salud mental integral y el compromiso con la sostenibilidad y la equidad intergeneracional.



Metodología

El diseño de las propuestas recogidas en este documento ha seguido una metodología ágil basada en los principios del design thinking, la co-creación y la inteligencia colectiva. Con la base de la metodología de Talento para el Futuro y con input de Political Watch, se ha implementado un proceso sistemático para asegurar que las políticas generadas sean representativas de toda la juventud, válidas técnicamente y alineadas con las mejores prácticas internacionales.

Este enfoque se fundamenta en marcos de referencia como la Agenda 2030, las Misiones Europeas, las fórmulas de Gobierno Abierto de Aragón, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando un proceso inclusivo y orientado a resultados.

Principios de la metodología

- **Generación de conocimiento útil:** Se adoptaron herramientas y dinámicas que fomentaron la participación activa y equitativa de todos los involucrados, priorizando la diversidad de opiniones y perspectivas. Estas herramientas no solo permitieron enriquecer el debate, sino que también garantizaron que las discusiones se mantuvieran centradas en la búsqueda de soluciones prácticas y alcanzables. Se promovió un ambiente de diálogo respetuoso y abierto, donde las ideas se desarrollaron de manera colaborativa y con un enfoque en resultados aplicables al contexto real.
- **Asegurar representatividad:** Para asegurar que las propuestas elaboradas no estuvieran limitadas al grupo inicial de co-creación, se implementaron métodos de contraste y validación que ampliaron la representatividad de las ideas. Esto incluyó procesos de consulta a diversos actores clave. De este modo, las iniciativas diseñadas lograron captar una visión amplia y multifacética, reflejando las necesidades y aspiraciones de un grupo diverso de jóvenes.
- **Garantizar validez técnica:** Las propuestas fueron evaluadas y fortalecidas mediante la colaboración con expertos en distintas disciplinas, así como con organizaciones especializadas en áreas relacionadas con las políticas diseñadas. Este proceso de revisión técnica no buscó sustituir la voz y el liderazgo de los jóvenes, sino complementarla, asegurando que las soluciones propuestas fueran factibles, innovadoras y sostenibles. En todo momento, la toma de decisiones finales permaneció en manos de los jóvenes, reafirmando su rol como agentes principales de cambio.



Metodología

Conexión y diálogo inicial

Se realizó un ejercicio bottom-up para identificar las temáticas más relevantes desde la perspectiva de los jóvenes. A través de esta fase, se capturaron las principales preocupaciones y prioridades, creando una base sólida para guiar los pasos siguientes.

Proceso participativo

En esta etapa se llevaron a cabo sesiones de cocreación simultáneas y presenciales utilizando metodologías ágiles que fomentaron la diversidad de opiniones, evitando debates estériles o polarizantes. Estas sesiones permitieron generar conocimiento útil y construir propuestas innovadoras a partir de la inteligencia colectiva de las comunidades temáticas participantes. El evento en el que estas sesiones tuvieron lugar fue el IDEATÓN, en el que participaron alrededor de 65 personas jóvenes y representantes de 25 organizaciones de la sociedad civil.

Proceso de contraste

Las propuestas iniciales fueron verificadas y refinadas a través de encuestas para garantizar que fueran representativas de una amplia diversidad de jóvenes, y no solo de los participantes iniciales.

Posteriormente, se realizaron sesiones de discusión con expertos en los temas abordados, quienes ofrecieron un análisis técnico para asegurar la viabilidad y validez de las propuestas. Este contraste incluyó la participación de organizaciones como REDR, Ashoka, FAD Juventud, NESI, España Mejor, Osoigo y OXFAM, así como voces expertas individuales como Cristina Monge. Sin embargo, la última palabra siempre quedó en manos de las personas jóvenes, reafirmando su protagonismo en el proceso.

Redacción y presentación final

Finalmente, se compiló toda la información y los resultados de las fases previas en este informe, garantizando que las propuestas fueran coherentes, fundamentadas y listas para su presentación ante los diferentes niveles administrativos y grupos parlamentarios.



Este proceso participativo ha resultado en la creación de políticas públicas que destacan por su innovación, representatividad y solidez técnica.

Refleja, además, el compromiso de la alianza ConVozYVoto con un enfoque inclusivo, transparente y transformador, reafirmando la importancia de incorporar a la juventud como protagonista en la construcción de políticas públicas que respondan a los retos actuales y promuevan un futuro más equitativo y sostenible.

Eje 1

Derechos Económicos y Cobertura Social

Propuesta 1: Estado emprendedor

Reactivar la figura del Alto Comisionado de España Nación Emprendedora, acompañado de un Consejo Permanente integrado por miembros de la sociedad civil organizada, para coordinar entre ministerios, impulsar el emprendimiento, especialmente el social, y vincular políticas públicas con beneficios concretos para los emprendedores.

La figura del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, creada en 2020, buscaba posicionar a España como un referente global en innovación y emprendimiento. Aunque suprimida en 2023, el legado de la Estrategia España Nación Emprendedora (2021) resalta la importancia de coordinar esfuerzos interministeriales y sociales para transformar el modelo económico español (Forbes, 2023). España tiene un ecosistema emprendedor emergente, con un 5,5% de la población implicada en iniciativas emprendedoras, según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2023).

Sin embargo, enfrenta desafíos como el acceso al financiamiento, la burocracia excesiva y la falta de conexiones entre instituciones públicas y emprendedores. Reactivar el Alto Comisionado, acompañado de un Consejo Permanente con miembros de la sociedad civil, permitiría articular políticas públicas que generen beneficios concretos para emprendedores, especialmente sociales.

En Finlandia, Business Finland es un órgano multisectorial que reúne a representantes del gobierno, la industria y la academia para coordinar políticas de innovación y emprendimiento. Este consejo asesora al gobierno finlandés en la formulación de estrategias que promueven la competitividad y el desarrollo económico del país (Business Finland, 2024). Asimismo, este enfoque fomentaría una colaboración más directa entre ministerios y actores clave, acelerando el desarrollo de startups y promoviendo un impacto positivo en el empleo y la economía. La revitalización del emprendimiento en España requiere una visión estratégica que garantice recursos, seguimiento y transparencia.

Algunas medidas que esta entidad debería promover son, por ejemplo, las siguientes, que explica OXFAM Intermón: la puesta en marcha de una tarifa plana flexible para las personas jóvenes autónomas en situación de mayor vulnerabilidad, con una cuota a la Seguridad Social de 80€ al mes durante los doce primeros meses de cotización, que pueda interrumpirse durante los períodos sin actividad y reanudarse de nuevo hasta agotar acumuladamente los doce meses de cuota bonificada. (Oxfam Intermón, 2023).



Propuesta 2: Impulso al asociacionismo y sindicalismo juvenil

Promover el asociacionismo y sindicalismo entre la juventud, estableciendo mecanismos innovadores de participación y representación, y garantizando que se escuche a los más vulnerables (trabajadores precarios, empleo atípico, etc.). Además, fomentar la educación en derechos laborales, como la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL), y plataformas de participación digital.

El asociacionismo juvenil en España enfrenta retos significativos. Según el último informe disponible del CIS, el 63% de la población española afirma que nunca ha pertenecido a una asociación (CIS, 2024). El bajo nivel de participación limita su capacidad para defender derechos laborales, especialmente en un mercado donde predominan contratos temporales y empleo precario. Promover mecanismos innovadores de participación, como plataformas digitales y espacios inclusivos, es esencial para revertir esta tendencia.

Además, incluir la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL) desde niveles educativos tempranos fortalecerá la conciencia laboral y sindical. Países como Suecia han integrado políticas que fomentan el sindicalismo juvenil, logrando tasas de afiliación superiores al 50%. Estas medidas incluyen programas educativos que integran la formación en derechos laborales desde etapas tempranas, así como la creación de espacios de participación juvenil en sindicatos establecidos.

Según el artículo “Transición a la vida adulta y políticas de juventud en Suecia: ¿un modelo a seguir?”, se analizan las transiciones y características básicas de los jóvenes suecos, profundizando en el marco institucional y en la articulación operativa de las políticas de juventud que se han llevado a cabo en este país desde los años noventa (Consejo de la Juventud de Extremadura, 2021).

España puede beneficiarse de estas estrategias, adaptándolas a su contexto y priorizando la inclusión de jóvenes vulnerables. Garantizar una representación justa y efectiva de los intereses juveniles en el ámbito laboral no solo fortalece la democracia, sino que también asegura una transición generacional más equitativa y sostenible en el mercado laboral.

Propuesta 3: Prácticas formativas

Limitar las prácticas profesionales a aquellas que formen parte del currículo académico, asegurando un valor formativo real y evitando su uso para sustituir a profesionales contratados, protegiendo periodos de prueba y eliminando contratos en prácticas que no cumplan esta finalidad.

El Estatuto de los Trabajadores de España (Art. 11) establece que las prácticas formativas deben tener un carácter educativo, vinculadas a una formación académica o profesional, y realizadas bajo condiciones que no vulneren los derechos laborales (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 1980). Además, el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas académicas externas, subraya que estas deben contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes, sin sustituir tareas propias de un trabajador contratado (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2014).

A pesar de que desde el 1 de enero de 2024, todos los alumnos en prácticas, remuneradas o no, están incluidos en el sistema de la Seguridad Social -lo que implica una cobertura social durante el período de prácticas- este avance no es suficiente para proteger a la juventud de prácticas abusivas o fraudulentas.

Este tipo de propuesta, ha sido ya reclamada por entidades como Oxfam Intermón. En particular, Oxfam reivindica regular las condiciones mínimas de todas las prácticas curriculares, asegurando un correcto desarrollo y evitando cualquier uso fraudulento dirigido a encubrir un puesto de trabajo ordinario (Oxfam, 2023). Además, propone la creación de un observatorio de becas y prácticas encargado de recopilar, de las universidades y centros de Formación Profesional, datos estadísticos sobre esta realidad, al mismo tiempo que establecer un canal de denuncia para casos de abuso (Oxfam, 2023).

Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado en múltiples informes que las prácticas no reguladas pueden convertirse en un mecanismo para precarizar el empleo, desvirtuando su carácter formativo y afectando a la calidad de la experiencia laboral de los jóvenes. Limitar las prácticas a un contexto curricular formal asegura que estas sirvan a su propósito educativo y evita su uso como periodo de prueba encubierto o como alternativa a contratos laborales estables.

Propuesta 4: Actualización de planes de estudio

Adaptar los programas educativos a las demandas del mercado laboral, integrando metodologías innovadoras que desarrollen habilidades y competencias alineadas con las nuevas necesidades profesionales y el entorno cambiante.

Según el Foro Económico Mundial cerca del 44% de las habilidades laborales requeridas en los próximos cinco años cambiarán debido a la transformación tecnológica y la globalización (Foro Económico Mundial, 2023). Además, el FMI también apunta en su informe "The Future of Jobs" de 2016, el 65% de los niños que ingresan hoy en la educación primaria trabajarán en empleos que aún no existen. La rápida evolución del mercado laboral exige una adaptación constante de los programas educativos (Foro Económico Mundial, 2016).

Integrar metodologías innovadoras que desarrollen habilidades y competencias alineadas con las nuevas necesidades profesionales es fundamental para preparar a los estudiantes para un entorno laboral en constante cambio. Esto incluye la incorporación de tecnologías emergentes, pensamiento crítico y habilidades digitales en los planes de estudio.

La inclusión de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje-servicio y el diseño centrado en problemas fomenta habilidades de alta demanda, como la colaboración, la innovación y la adaptabilidad. El OCDE Skills Outlook 2023 destaca la importancia de apoyar a los individuos en la adquisición de una amplia gama de habilidades para promover la resiliencia económica y social (OCDE, 2023).

Oxfam propone, en particular, reactivar el empleo juvenil manteniendo y reforzando los mecanismos existentes a través de la Garantía Juvenil (GJ+) (Oxfam, 2023). Para ello recalcan que es necesario mejorar el diseño institucional de este programa para ganar eficacia. También apuntan a que resulta imprescindible mejorar la difusión e incorporar las buenas prácticas para actualizar su implementación.

Actualizar los planes de estudio no solo responde a la necesidad de formar profesionales preparados para un mercado laboral dinámico, sino que también fortalece la competitividad de las instituciones educativas y mejora la calidad del aprendizaje. Al integrar metodologías innovadoras y habilidades clave, esta propuesta permitirá a los estudiantes afrontar con éxito los desafíos del presente y el futuro.



Propuesta 5: Habilidades para el mundo laboral

Transformar el currículo educativo para incluir de manera transversal el desarrollo de habilidades laborales como gestión de proyectos, trabajo en equipo, y resolución de problemas, sumando empatía, creatividad, liderazgo compartido e inteligencia emocional. Desde la ESO, introducir una asignatura obligatoria en competencias ciudadanas básicas (responsabilidad cívica, Estado de derecho, economía y emprendimiento).

Esta propuesta responde a la necesidad de formar a estudiantes capaces de enfrentar los retos del mercado laboral y participar activamente en una sociedad democrática y globalizada.

El Informe sobre el Futuro del Trabajo del Foro Económico Mundial de 2023 identifica habilidades como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el liderazgo compartido y la inteligencia emocional como esenciales para la próxima década. (Foro Económico Mundial, 2023). Estas competencias permiten a los individuos adaptarse al cambio, trabajar eficazmente en equipo y gestionar proyectos en entornos laborales complejos y diversos.

Asimismo, la Unión Europea establece en su Recomendación sobre Competencias Clave para el Aprendizaje Permanente que las competencias como la alfabetización digital, la capacidad de emprendimiento y las habilidades sociales son fundamentales para el desarrollo integral y la empleabilidad (Diario Oficial de la Unión Europea 189/1, 2018). La transversalidad en la enseñanza de estas habilidades es un estándar internacional reconocido .

Transformar el currículo educativo para incluir habilidades laborales transversales y una asignatura en competencias ciudadanas básicas desde la ESO permitirá a los estudiantes no solo afrontar con éxito los retos del mercado laboral, sino también ser ciudadanos responsables, creativos y comprometidos con la sociedad. Esta propuesta alinea el sistema educativo con los estándares internacionales y las demandas de un mundo en constante cambio.

Eje 2

Derechos Democráticos y Participación Política



Propuesta 1: Democracia deliberativa

Crear espacios institucionales de participación ciudadana mediante el uso de la democracia deliberativa, integrados en sistemas que cumplan con los principios del gobierno abierto y sujetos a escrutinio público en su funcionamiento, composición y financiación. Incluir mecanismos innovadores como plataformas digitales y canales híbridos para fomentar un diálogo intergeneracional y ampliar la participación, considerando la incorporación de incentivos para fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad.

El Open Government Partnership (OGP), adoptado por numerosos países, establece que la participación ciudadana en los procesos de decisión mejora la legitimidad, transparencia y eficacia de las políticas públicas (OGP, 2024). Según la OCDE, procesos como asambleas ciudadanas, paneles deliberativos y consultas abiertas han demostrado ser eficaces para resolver problemas complejos y aumentar la confianza en las instituciones (OCDE, 2024).

En países como Francia, Canadá y Australia, los procesos deliberativos institucionalizados han sido regulados para fomentar la participación ciudadana en áreas críticas, incluyendo políticas ambientales, urbanísticas y sociales. Estas experiencias confirman la viabilidad de implementar este tipo de mecanismos en sistemas democráticos modernos. En particular, es relevante destacar el caso de Irlanda con la implementación de las asambleas ciudadanas para abordar temas complejos como la reforma del aborto y el cambio climático, generando propuestas que luego se llevaron a referéndum o al parlamento.

Herramientas como Osoigo.com llevan años trabajando en ello. Por ejemplo, destacamos experiencias como la que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de San Sebastián, que junto a Osoigo han emprendido un ambicioso plan de participación ciudadana para construir su nuevo Plan de Ordenación Urbana. Pensar colectivamente las ciudades del futuro, cómo urbanizamos, cómo nos movemos de forma sostenible, son áreas fundamentales donde la participación de la ciudadanía, su implicación y la inteligencia colectiva se abre paso.

En definitiva, la creación de espacios institucionales de democracia deliberativa fortalece la participación ciudadana, fomenta el diálogo intergeneracional y mejora la legitimidad de las políticas públicas. Integrar mecanismos digitales e híbridos garantizará la accesibilidad y la transparencia, haciendo que todos los sectores sociales se involucren en la toma de decisiones. Esta propuesta representa un avance hacia un modelo de gobernanza más inclusivo, transparente y participativo.



Propuesta 2: Fortalecimiento de la participación joven en órganos consultivos y desarrollo de nuevas herramientas de participación juvenil e infantil

Diseñar una estrategia integral y transversal que conecte con otras iniciativas de participación ciudadana, enfocada en incluir activamente a la juventud y la infancia en la creación de políticas públicas. Esta estrategia debe optimizar los órganos consultivos de la Administración, actualizando metodologías para hacerlos funcionales y legítimos, mejorando su representatividad mediante la inclusión de jóvenes y colectivos vulnerables, y dotándolos de recursos para garantizar que sus aportes influyan en la toma de decisiones.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por España, establece en su Artículo 12 que los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten, y que dichas opiniones deben ser tenidas en cuenta en función de su edad y madurez. Implementar estrategias que incluyan su participación activa fortalece el cumplimiento de esta obligación legal.

Igualmente, la Agenda 2030, en sus Objetivos 4 y 16 subraya la importancia de garantizar que los jóvenes participen plenamente en la vida pública, contribuyendo a sociedades inclusivas, pacíficas y democráticas.

Según el informe "Entre el amor y el ghosting: la juventud española ante Europa" de Poléтика y Talento para el Futuro, la juventud pide mayores facilidades para involucrarse activamente en la toma de decisiones políticas. Esta propuesta contribuye a la consolidación de un modelo de gobernanza inclusiva y efectiva, donde la juventud y la infancia puedan ejercer plenamente su derecho a participar en la creación de políticas públicas. Optimizar los órganos consultivos y desarrollar herramientas innovadoras garantiza la legitimidad, funcionalidad y representatividad.

Además, el establecimiento de espacios participativos para jóvenes y niños/as no solo refuerza los compromisos legales e internacionales, sino que también contribuye a formar ciudadanos más conscientes y comprometidos con el futuro de sus comunidades. La evidencia demuestra que integrar a las nuevas generaciones en procesos de toma de decisiones prepara a estas generaciones para enfrentar los retos globales mientras se fortalecen los valores democráticos en el tejido social.



Propuesta 3: Establecimiento del Youth Test en todas las políticas públicas

Introducir el "Youth Test" en la elaboración de políticas públicas, acompañado de una checklist específica y formación para quienes lo implementen. Incentivar la participación de jóvenes diversos para evitar exclusión y analizar su integración con otras perspectivas clave como ruralidad, sostenibilidad y envejecimiento. Evaluar si su gestión corresponde a la administración pública o entidades externas.

El 10 de enero de 2024, la Comisión Europea hizo la gran promesa de poner en marcha un «Youth Test». Esta propuesta pretende garantizar que, cuando la UE diseñe nuevas políticas, tenga en cuenta en la elaboración de las mismas en cómo éstas afectarán a los jóvenes y generaciones venideras. Asimismo, el pasado mes de junio de 2024, la Comisión de Juventud del Congreso sacó adelante una Proposición No de Ley (PNL) que instaba a evaluar el impacto de las políticas públicas en la juventud. Esta PNL, que tomaba como referencia el "EU Youth Test" a nivel comunitario, solicitaba específicamente al Ejecutivo "institucionalizar la evolución de la perspectiva joven en todas las áreas de actuación del gobierno" (Villarroel, 2024.).

Integrar el "Youth Test" con otras perspectivas clave como ruralidad, sostenibilidad y envejecimiento permite evaluar de forma integral el impacto de las políticas. Esto es especialmente relevante en contextos como el español, donde la despoblación rural y los retos ambientales afectan significativamente a los jóvenes. Su implementación puede gestionarse tanto por la administración pública como por entidades externas especializadas. Ambas opciones tienen ventajas: la gestión pública asegura coherencia con las políticas nacionales, mientras que las entidades externas aportan imparcialidad y experiencia técnica.

Incluir la visión joven en la elaboración de políticas públicas no solo responde a un deber ético y legal, sino que garantiza un futuro en el que la democracia se mantenga robusta, inclusiva y adaptada a los desafíos de las generaciones venideras. La incorporación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones fortalece los principios de la democracia intergeneracional, evitando que las políticas públicas perpetúen exclusiones o desigualdades. Además, fomenta un tejido social más cohesionado, donde las diversas generaciones puedan colaborar en la construcción de soluciones sostenibles y equitativas.

Propuesta 4: Educación cívica y pensamiento crítico

Incorporar contenidos curriculares obligatorios en la ESO sobre educación cívica, participación ciudadana y pensamiento crítico, integrando competencias ciudadanas como responsabilidad cívica, estado de derecho, economía y emprendimiento. Además, complementar esta formación desde otros espacios públicos garantizados, más allá de las escuelas y espacios de educación formal, para evitar que quede limitada por debates ideológicos y fomentar su estabilidad.

La formación en participación ciudadana, Estado de derecho y responsabilidad cívica ayuda a los jóvenes a entender el funcionamiento de las instituciones democráticas y su rol como ciudadanos activos. La Unesco destaca que la educación cívica es esencial para promover valores democráticos, derechos humanos y participación activa en la sociedad (UNESCO, 2014). Además, la Agenda 2030, en su ODS 4.7, subraya la necesidad de que los sistemas educativos incluyan formación en derechos humanos, cultura de paz, responsabilidad global y sostenibilidad. Esta meta se ve traducida en que en España, la Ley Orgánica de Educación establece la necesidad de desarrollar competencias clave, entre ellas la competencia cívica y social, el pensamiento crítico y la alfabetización económica, como parte de una formación integral.

La inclusión de educación cívica, participación ciudadana y pensamiento crítico como contenidos curriculares obligatorios en la ESO, complementados por espacios públicos, representa un avance hacia un sistema educativo más robusto y comprometido con los valores democráticos. Esta propuesta prepara a los jóvenes para enfrentar los retos del futuro, fomenta la cohesión social y asegura que las futuras generaciones sean ciudadanos críticos, responsables y activos. Esto ya se ha realizado en otros países como Finlandia, donde el plan de estudios fomenta una mayor participación del alumnado, alentando a los estudiantes a asumir la responsabilidad de su aprendizaje, y enfatizando competencias como el pensamiento crítico. (Finnish National Agency for Education, 2024).

Para lograr una implementación efectiva de estos contenidos, es crucial construir un consenso amplio que trascienda los debates ideológicos, permitiendo diseñar planes de estudio estables y de largo plazo. Solo así se garantizará la continuidad y eficacia de una formación cívica y ciudadana que no dependa de cambios políticos, sino que se convierta en una política de Estado.



Propuesta 5: Parlamento abierto y colaborativo

Convertir el Parlamento en un espacio más accesible y comprensible para la juventud, promoviendo iniciativas como sesiones educativas interactivas, canales digitales para la consulta ciudadana en tiempo real y la implementación de mecanismos innovadores de transparencia. Estos esfuerzos garantizarán que la participación de las nuevas generaciones sea valorada y visible en los procesos legislativos.

Los Principios de Parlamento Abierto, establecidos por la Red de Parlamento Abierto y promovidos por el OGP, destacan la importancia de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas para fortalecer la legitimidad y confianza en las instituciones legislativas. Implementar canales digitales y sesiones interactivas se alinea con estos principios, especialmente en su dimensión de participación juvenil (OGP, 2024). La Agenda 2030, en su ODS 16 subraya la necesidad de promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Incluir a los jóvenes en los procesos legislativos a través de iniciativas innovadoras contribuye a su cumplimiento.

Integrar sesiones educativas interactivas en los parlamentos ayuda a desmitificar los procesos legislativos, acercando a los jóvenes a las instituciones democráticas. Según la OCDE, la educación directa en espacios legislativos fortalece el compromiso cívico y la comprensión de los derechos y deberes ciudadanos, preparando a los jóvenes para asumir roles activos en la democracia (OCDE, 2020). Otra cuestión clave es integrar mecanismos innovadores de transparencia, como la publicación en tiempo real de debates y decisiones parlamentarias, para garantizar que los jóvenes tengan acceso a información clara y comprensible. Esto mejora la percepción pública del Parlamento y también fomenta la rendición de cuentas (Unión Interparlamentaria, 2022).

Podemos observar ejemplos de parlamentos abiertos y colaborativos dentro de nuestras propias fronteras. Osoigo Next, en colaboración con Laboral Kutxa desarrollan el proyecto “GureaGeroa” con el que canalizan la voz de la juventud vasca, establecen mecanismos bidireccionales de conversación y generan propuestas que comparten con el Parlamento vasco, quien ya ha accionado las propuestas de esta iniciativa (Osoigo Next, 2023).

Transformar el Parlamento en un espacio abierto, accesible y colaborativo para la juventud es una estrategia clave para fortalecer la democracia y garantizar su sostenibilidad. Esto solo incrementará la participación de las nuevas generaciones, sino que también mejorará la legitimidad y eficacia del sistema legislativo.



Eje 3

Salud Mental y Bienestar



Propuesta 1: Plan Nacional de Prevención del Suicidio

Poner en marcha un Plan Nacional que aborde la prevención del suicidio y refuerce los recursos del sistema público para atender los malestares emocionales de adolescentes y jóvenes, priorizando la salud mental en esta población mediante intervenciones tempranas y servicios especializados.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es la cuarta causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años a nivel global. En España, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022) señalan que el suicidio es la principal causa de muerte no natural entre jóvenes; una crisis de salud pública que requiere atención inmediata. La OMS señala que los problemas psicológicos tienen una variedad de causas, ya que múltiples factores individuales, sociales y estructurales interactúan, influyendo tanto de manera positiva como negativa en nuestra salud mental. Entre estos factores, podemos destacar la crisis climática, que genera estrés, ansiedad ecológica y sentimientos de incertidumbre ante el futuro, y la creciente desigualdad social, que exacerba las brechas.

Observamos que España cuenta con una de las tasas más bajas de profesionales de salud mental en Europa, con solo 6 psicólogos por cada 100.000 habitantes, frente a la media europea de 18 (Martínez-Arias & Fernández-Castaño, 2021). Este déficit afecta especialmente a jóvenes y adolescentes, quienes enfrentan largas listas de espera para acceder a atención psicológica y psiquiátrica.

La Ley General de Sanidad (14/1986), en su artículo cuarto, establece el derecho a la atención integral de la salud, incluyendo, en teoría, la salud mental. Sin embargo, la Estrategia Nacional de Salud Mental (2021-2026), aún no cuenta con recursos específicos suficientes para abordar de manera focalizada la prevención del suicidio en jóvenes. Organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud han alertado de esta pandemia silenciosa, y en particular han promulgado el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental, que les urge a establecer estrategias nacionales para prevenir el suicidio y mejorar el acceso a servicios de salud mental, particularmente en poblaciones vulnerables.

Un Plan Nacional de Prevención del Suicidio constituye una inversión en el bienestar presente y futuro de nuestra sociedad. La implementación de intervenciones tempranas, el fortalecimiento de los servicios de salud mental y la promoción de entornos seguros y accesibles para los jóvenes garantizarán un abordaje efectivo de esta crisis, alineando a España con los compromisos internacionales en salud pública y derechos humanos.



Propuesta 2: Estrategia nacional contra la soledad no deseada

Desarrollar una estrategia nacional para combatir la soledad no deseada, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores o jóvenes, coordinada por un alto cargo institucional que centralice esfuerzos, similar al modelo del "Ministro de la soledad" en Reino Unido.

Podemos definir la soledad no deseada como uno de los retos sociales y sanitarios más complicados y de mayor importancia a los que se enfrentan los países occidentales y que puede calificarse como una nueva pandemia silenciosa del primer mundo. En España, esta pandemia afecta a una de cada cuatro personas (25,5%) de entre 16 y 29 años, según datos del proyecto SoledadES de la Fundación ONCE (SoledadES, 2024). Además, el impacto de la soledad no deseada va más allá de la salud mental: diversos estudios han comprobado cómo la soledad aumenta un 30% el riesgo de infarto o ictus (Alianza Cardiovascular, 2022).

Países como Reino Unido han decidido dar un paso adelante. Desde 2018, se ha convertido en el primer país en crear un Ministerio para la Soledad, desarrollando un plan estratégico que coordina acciones intersectoriales y promueve programas comunitarios (Euronews, 2018). Otro ejemplo internacional destacable es el caso de Japón. Allí se estableció en 2021 el Ministerio de la Soledad y el Aislamiento, cuya misión es combatir la soledad no deseada a través de la creación de comunidades locales más fuertes y el fomento de las relaciones sociales. Tal y como relata el proyecto SoledadEs, la soledad ha afectado a más de 16 millones de personas en Japón y es por ello que iniciativas como los "cafés de conversación" -espacios seguros donde las personas pueden socializar y compartir sus preocupaciones libremente- buscan reducir este problema en el país nipón (SoledadES, 2024).

Actualmente, el marco jurídico nacional no da respuesta a esta necesidad. La Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (39/2006) establece la obligación de las Administraciones públicas de garantizar el bienestar integral de las personas vulnerables, lo que incluye atender los riesgos asociados a la soledad. Sin embargo, hasta la fecha no existe una estrategia nacional específica para abordar esta problemática. Es esperable que la designación de un alto cargo institucional y la implementación de medidas específicas garantizarán una respuesta eficaz, basada en modelos internacionales exitosos como el del Reino Unido. Este enfoque contribuirá a una sociedad más conectada y resiliente, donde las relaciones sociales y el apoyo comunitario sean pilares del bienestar colectivo.



Propuesta 3: Espacios comunitarios universitarios

Fomentar la creación de espacios comunitarios de encuentro y apoyo en universidades, acompañados de programas de formación y prevención en salud mental dirigidos tanto a estudiantes como al personal de apoyo, incluyendo talleres de sensibilización para jóvenes.

Tal y como indica la OMS “ningún sistema educativo es eficaz si no promueve la salud y el bienestar de sus alumnos, su personal y su comunidad” (OMS, 2021). La OMS reconoce la salud mental como un componente esencial del bienestar y la productividad en las comunidades educativas. En particular, instan a fomentar “el acceso a servicios de salud escolar seguros, de calidad, apropiados para la edad de los estudiantes e integrales, que tengan en cuenta las cuestiones de género y respondan a sus necesidades específicas es un componente de los sistemas sostenibles de Educación para la Salud” (p. ej., salud sexual y reproductiva, salud mental), (Organización Panamericana de la Salud, 2022)

La OCDE también subraya la importancia de la educación en mejorar la salud mental de la juventud, y en particular insta a los países a redoblar esfuerzos para apoyar a los jóvenes con problemas de salud mental en momentos críticos en su educación o en su transición al mundo laboral (OCDE, 2024). Además, resaltan que las intervenciones dirigidas por jóvenes se han convertido en un motor importante para integrar un enfoque asistencial centrado en la persona (OCDE, 2024).

A nivel normativo nacional nos encontramos con que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su Artículo 1 las funciones de la universidad, destacando su compromiso con la formación integral de la comunidad universitaria. Aunque no menciona explícitamente la creación de espacios comunitarios especializados, sí enfatiza la responsabilidad de las universidades en promover el desarrollo personal y social de los estudiantes. Este artículo subraya la responsabilidad de las universidades en la formación integral de los estudiantes, abarcando tanto aspectos académicos como personales y sociales. La creación de espacios comunitarios especializados puede considerarse una herramienta efectiva para cumplir con este mandato, al fomentar el bienestar emocional y el desarrollo personal dentro de la comunidad universitaria.

Esta propuesta posiciona a estas instituciones como líderes en la promoción de una salud mental positiva, generando un impacto duradero en el rendimiento académico y el desarrollo personal de los estudiantes y el personal universitario.



Propuesta 4: Prescripción social

Implantar un sistema de prescripción social en los centros públicos, acompañado de una coordinación efectiva entre sectores sanitarios, educativos y sociales, para garantizar una atención integral en salud mental y priorizar la detección temprana y el acceso equitativo a recursos comunitarios.

La prescripción social es el recurso que permite a profesionales de Atención Primaria derivar pacientes a enlaces no sanitarios para evaluar sus necesidades y ofrecer soluciones que mejoren su salud y bienestar. Este enfoque conecta a personas con problemas sociales, emocionales o prácticos con recursos del sector comunitario y voluntario. En 2016, un 20% de las consultas de Atención Primaria se atribuían a problemas de base social como la soledad, vulnerabilidad económica o riesgo de salud mental (Gobierno Vasco, 2020). Una cuestión fundamental es que la prescripción social impulsa la percepción integral de la persona no como condición, condicionante o discapacidad sino como un todo susceptible de atención profesional multidisciplinar (Gobierno Vasco, 2020).

Diversos estudios y académicos han demostrado que la prescripción social mejora la calidad de vida y reduce la demanda de servicios médicos tradicionales. En el Reino Unido, donde este modelo ha sido ampliamente adoptado, los participantes en programas de prescripción social reportaron una reducción significativa en los niveles de ansiedad y depresión.

Joan Colom, responsable de la Subdirección General de Adicciones, VIH, Infecciones de Transmisión Sexual y Hepatitis Víricas de la Generalitat catalana, indica que "la prescripción social mejora el bienestar emocional y social, fomentando la interacción social, reduciendo la soledad y aumentando el sentido de pertenencia y apoyo comunitario" (Generalitat de Cataluña, 2023).

Por lo tanto, es necesario fomentar herramientas como la prescripción social, las cuales permiten tener un enfoque innovador y efectivo para abordar los retos de salud mental en un contexto de recursos limitados y creciente desigualdad. Su implementación en los centros públicos, acompañada de una coordinación efectiva entre sectores, permitirá garantizar una atención integral y personalizada, priorizando la detección temprana y el acceso equitativo a recursos comunitarios. Este modelo no solo promueve el bienestar individual, sino que también fortalece el tejido social y la resiliencia de las comunidades.



Propuesta 5: Desinstitucionalización y atención comunitaria en salud mental

Reforzar la red de salud mental comunitaria, incluyendo centros de día y atención hospitalaria intermedia, como complemento al sistema público, que debe garantizar la cobertura integral de casos graves. Equilibrar la atención comunitaria con servicios especializados residenciales cuando sea necesario, priorizando recursos para la salud mental juvenil y reduciendo los tiempos de espera en el sistema público.

En el XVII Congreso Nacional de Psiquiatría, se alertaba de que en España “*existe un incremento progresivo de los trastornos relacionados con la salud mental, pero no un aumento correlativo para los recursos (humanos y asistenciales) para tratar y abordar esta situación*” (Sepsm, 2023). En particular, se advirtió de que en niños, adolescentes y jóvenes menores de 25 años, los problemas de salud más frecuentes también son los trastornos de ansiedad (20,2 casos por cada 1.000 habitantes) (Sepsm, 2023).

A pesar de que es necesaria una estrategia nacional, es importante abordar la necesidad de la desinstitucionalización y la atención comunitaria en salud mental representan un cambio necesario hacia un modelo de atención más humano, accesible y efectivo. Al reforzar la red comunitaria y equilibrarla con servicios especializados residenciales, se garantizará una cobertura integral para casos graves, priorizando la salud mental juvenil y reduciendo los tiempos de espera. Este enfoque no solo mejora el bienestar individual, sino que también fortalece la cohesión social y cumple con los compromisos internacionales en derechos humanos y salud mental.

En el estudio “Evolución y estado del modelo comunitario de atención a la salud mental en España” se analiza la transición hacia un modelo comunitario de atención en salud mental y evalúa su estado actual, destacando la necesidad de transformar las instituciones para realizar intervenciones comunitarias en salud mental basadas en la evidencia y de manera intersectorial, integral, integrada e integradora (Juliá-Sanchis et al., 2020).

Un ejemplo de un país que ha adoptado este tipo de estrategias con éxito y con evidencias sólidas sobre la efectividad del modelo de salud mental basado en la comunidad es el caso de Italia. Diversos estudios exponen cómo la desinstitucionalización fue un proceso social complejo que movilizó a diversos actores, resultando en la supresión del internamiento en hospitales psiquiátricos y la creación de servicios comunitarios efectivos (ConfBasaglia, 2018).



Eje 4

Crisis Ecosocial y Derechos de las Generaciones Futuras

Propuesta 1: Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible

Impulsar un Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible, que aborde de manera integral la dificultad de acceso a la vivienda para los jóvenes y garantice este derecho constitucional mediante políticas públicas efectivas. Este pacto debe contemplar instrumentos específicos para garantizar precios accesibles, impulsar el alquiler asequible, y fomentar la construcción de vivienda protegida. Además, debe incluir un plan estratégico para la renovación sostenible del parque de viviendas en España, anticipándose a los retos regulatorios y medioambientales previstos para 2050.

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2023), los jóvenes destinan de media más del 90% de su salario a pagar un alquiler, lo que dificulta su emancipación (Maldita, 2024). Este porcentaje es insostenible y perpetúa la precariedad en las generaciones jóvenes. Asimismo, la mayoría del parque inmobiliario en España necesita reformas para cumplir con los requisitos de eficiencia energética y sostenibilidad establecidos por la Directiva Europea sobre Eficiencia Energética de los Edificios (EPBD). Sin estas reformas, los futuros propietarios y arrendatarios enfrentarán altos costes de renovación que perpetuarán la desigualdad en el acceso a viviendas dignas.

Por último, España está por debajo de la media europea en vivienda social y protegida, lo que afecta a las personas más vulnerables, incluidos los jóvenes. Según datos del boletín especial Vivienda Social 2020 del Observatorio de Vivienda y Suelo, España es uno de los países de la Unión Europea con menos vivienda pública construida. Su peso sobre el total de viviendas principales (2,5%) es seis puntos inferior a la media del club comunitario (9,3%), (Ministerio de Transportes, 2023).

Un Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible es esencial para abordar de manera integral la crisis de acceso a la vivienda y garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. Este pacto no solo debería mejorar las condiciones de acceso a la vivienda para los jóvenes, sino también impulsar la sostenibilidad del parque inmobiliario, anticipándose a los retos regulatorios y medioambientales previstos para 2050. Con políticas coordinadas, se logrará un impacto positivo tanto en el bienestar social como en la transición hacia un modelo de vivienda más sostenible e inclusivo.



Propuesta 2: Creación de una Comisión Permanente en el Congreso

Crear una Comisión Permanente en el Congreso de los Diputados, con un nombre que refleje su labor estratégica, para investigar y fomentar líneas de acción que posicen a España como un referente global. Este grupo debe colaborar con la oficina de prospectiva del Gobierno e incluir activamente a expertos, sociedad civil y juventud. Podría, además, garantizar el cumplimiento de checks como el Youth Test en las proposiciones de ley.

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2023), los jóvenes destinan de media más del 90% de su salario a pagar un alquiler, lo que dificulta su emancipación (Maldita, 2024). Este porcentaje es insostenible y perpetúa la precariedad en las generaciones jóvenes. Asimismo, la mayoría del parque inmobiliario en España necesita reformas para cumplir con los requisitos de eficiencia energética y sostenibilidad establecidos por la Directiva Europea sobre Eficiencia Energética de los Edificios (EPBD). Sin estas reformas, los futuros propietarios y arrendatarios enfrentarán altos costes de renovación que perpetuarán la desigualdad en el acceso a viviendas dignas.

Por último, España está por debajo de la media europea en vivienda social y protegida, lo que afecta a las personas más vulnerables, incluidos los jóvenes. Según datos del boletín especial Vivienda Social 2020 del Observatorio de Vivienda y Suelo, España es uno de los países de la Unión Europea con menos vivienda pública construida. Su peso sobre el total de viviendas principales (2,5%) es seis puntos inferior a la media del club comunitario (9,3%), (Ministerio de Transportes, 2023).

Un Pacto de Estado por la Vivienda Sostenible es esencial para abordar de manera integral la crisis de acceso a la vivienda y garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. Este pacto no solo debería mejorar las condiciones de acceso a la vivienda para los jóvenes, sino también impulsar la sostenibilidad del parque inmobiliario, anticipándose a los retos regulatorios y medioambientales previstos para 2050. Con políticas coordinadas, se logrará un impacto positivo tanto en el bienestar social como en la transición hacia un modelo de vivienda más sostenible e inclusivo.



Propuesta 3: Economía de impacto social

Promover un modelo económico más justo y sostenible mediante el incremento de la participación de entidades diversas (no sólo empresas) del ecosistema de economía de impacto social en el Valor Añadido Bruto (VAB). Priorizar la aprobación del reglamento de las Sociedades de Beneficio e Interés Común (SBIC) y concretar incentivos específicos para su desarrollo.

Más del 82 por ciento de la población joven española destaca que le gustaría poder desempeñar su labor en un puesto de trabajo y una cultura empresarial que impliquen un impacto social y medioambiental positivo (DemosLab, 2023).

En el plano legislativo macro, los ODS, especialmente el ODS 8 y el ODS 12 promueven modelos económicos sostenibles que prioricen el bienestar social y la sostenibilidad ambiental. A nivel europeo, la Estrategia de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea y el Reglamento de la Taxonomía de Sostenibilidad establecen lineamientos claros para promover actividades económicas que aporten beneficios sociales y medioambientales. Las SBIC representan un marco idóneo para integrar estos criterios en el tejido empresarial español. La aprobación del reglamento de las SBIC, pendiente de desarrollo en España, facilitaría la identificación y promoción de empresas que integren objetivos sociales y ambientales en su actividad económica. Este marco normativo permitiría desarrollar incentivos específicos, alineando el modelo español con otros países pioneros en impacto social, como Italia y Francia.

Ejemplos internacionales son el caso de Italia y Francia. Italia fue pionera en Europa con la introducción de la figura jurídica de las Società Benefit en 2016, que integran objetivos sociales en su actividad (Sociedad Benefit, 2024). En Francia, la Ley PACTE refuerza la economía de impacto mediante incentivos fiscales y apoyo institucional a empresas responsables (Comunidad Autónoma del País Vasco, 2023). Ambos modelos han incrementado significativamente la participación de entidades sociales en el tejido económico. Un ejemplo internacional con huella española es el del movimiento B Corp, que defiende un modelo empresarial que encarna los valores de la economía de impacto social.

La promoción de un modelo económico más justo y sostenible mediante el fortalecimiento de la economía de impacto social es esencial para garantizar un desarrollo equilibrado y responsable en España. Esta estrategia responde a las demandas ciudadanas, cumple con compromisos internacionales y prepara a España para los retos de un futuro sostenible.



Propuesta 4: Energías renovables

Refuerzo de las redes eléctricas e incremento de instalaciones de almacenamiento para facilitar el consumo de energías renovables en la industria y el transporte, reduciendo el uso de combustibles fósiles. Vincular estas medidas con la creación de mesas de trabajo para la transición energética en áreas rurales, y formación sobre fondos disponibles a nivel local y autonómico.

La Unión Europea establece un objetivo de consumo renovable del 42,5% para 2030, alineado con la necesidad de reforzar las redes eléctricas para integrar la creciente capacidad de generación renovable. Además, el Pacto Verde Europeo impulsa la electrificación de sectores como el transporte y la industria para descarbonizar la economía. Asimismo, el PNIEC 2021-2030 de España prevé movilizar 53.000 millones de euros para redes eléctricas, priorizando la integración de renovables y el almacenamiento energético. Sin embargo, el plan identifica un déficit en redes de distribución, esencial para satisfacer la demanda creciente y garantizar la descarbonización de la economía.

Mario Draghi insta a un acelerado desarrollo de redes eléctricas y mejores interconexiones que permita la modernización y expansión de las redes eléctricas europeas para así alcanzar una mayor integración de energías renovables y una distribución más eficiente de la electricidad, reduciendo las diferencias regionales en costos. Asimismo, propone simplificar y agilizar los procesos de permisos y trámites burocráticos para poder acelerar el despliegue de infraestructuras de energías renovables (El Periódico de la Energía, 2024.)

Las redes eléctricas son esenciales para la integración de los 144 GW de nueva potencia renovable prevista en España para 2030. Además, la descentralización del sistema eléctrico requiere adaptaciones para el auge del autoconsumo y las comunidades energéticas. Según los últimos datos disponibles por Eurelectric, se estima que la Unión Europea debe doblar su inversión anual en redes hasta llegar a los 67.000 millones de euros por año desde 2025 a 2050. Todo para ampliar, modernizar y digitalizar las redes eléctricas comunitarias. Se estima que esta inversión representa el 0,4% de su producto interior bruto de la UE, pero creará unos dos millones de empleos (Montero, 2024).

El refuerzo de las redes eléctricas e incremento de almacenamiento energético son pilares indispensables para lograr la transición energética. Vincular estas medidas con mesas de trabajo y formación territorial asegura una transición inclusiva y justa, que dinamice las áreas rurales y prepare a la industria y el transporte para un futuro sostenible.



Propuesta 5: Fiscalidad del sistema energético

Reformar la fiscalidad del sistema energético para eliminar barreras que penalizan a las energías limpias frente a las fósiles, ajustando los impuestos para reflejar los costes reales del impacto ambiental. Esta reforma debe fomentar la electrificación de sectores clave como el transporte y la industria, incluir incentivos para tecnologías limpias y proteger a los consumidores vulnerables mediante ayudas directas.

La actual fiscalidad energética en España desincentiva el consumo eléctrico al incluir costes ajenos al suministro, como las primas a las renovables. Esto obstaculiza la electrificación, aumenta los costes para los consumidores más vulnerables y dificulta la adopción de energías limpias. En países como Suecia, el uso de impuestos al carbono bien diseñados ha impulsado significativamente la transición energética, reduciendo el uso de combustibles fósiles y promoviendo la electrificación en sectores clave.

En España, la Comisión de Expertos subrayó que la fiscalidad energética está mal diseñada, penalizando el consumo eléctrico y favoreciendo el uso de combustibles fósiles. El informe propone que los impuestos incluyan factores de emisión, incentivando la electrificación y descarbonización de la economía (Ministerio de Transición Ecológica, 2018).

El informe Draghi subraya la necesidad de una reforma fiscal en toda la UE que establezca un nivel común de impuestos y recargos energéticos, incentivando el uso de tecnologías limpias. Este enfoque busca evitar distorsiones fiscales entre los Estados miembros y crear un mercado energético europeo más homogéneo (El Periódico de la Energía, 2024).

La reforma de la fiscalidad energética es un paso imprescindible para alcanzar los objetivos climáticos y fomentar un sistema energético sostenible y competitivo. Establecer un marco fiscal que penalice las fuentes fósiles y favorezca las limpias no sólo acelerará la transición energética, sino que también permitirá proteger a los consumidores vulnerables, impulsando la electrificación y la descarbonización de manera inclusiva. Esta propuesta, fundamentada en modelos exitosos como el sueco y en las recomendaciones del informe Draghi, posicionará a España como líder en la fiscalidad climática y la transición energética.



Referencias

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (1980). Estatuto de los Trabajadores de España (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (1986). Ley General de Sanidad (Ley 14/1986, de 25 de abril). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10499&b=8&tn=1&p=20070323#atres>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2006). Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2014). Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regula la gestión de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7383>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2020). Real Decreto 1082/2020, de 9 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2023). Decisión de la Comisión Europea (DOUE-L-2023-81530). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2023-81530>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2024). Decisión de la Comisión Europea (DOUE-L-2024-80664). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80664>
- Alianza Cardiovascular. (2022). La soledad aumenta un 30% el riesgo de infarto o ictus. Recuperado de <https://cardioalianza.org/la-soledad-aumenta-30-el-riesgo-de-infarto-o-ictus/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopt-a-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Business Finland. (2024). Home. Recuperado de <https://www.businessfinland.fi/en/for-finnish-customers/home>
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (n.d.). Encuesta sobre actitudes hacia la política. Recuperado de https://www.cis.es/documents/d/cis/es3436marmt_a
- Comisión Interparlamentaria de la Unión Internacional. (n.d.). Good Practices on Parliament Engagement. Recuperado de https://www.ipu.org/sites/default/files/IPU_GPR_Report_EN_LowRes.pdf
- Comunidad Autónoma del País Vasco. (2023). Informe sobre perspectiva social. Recuperado de <https://www.gezki.eus/pdfs/30f3efac89.pdf>
- ConfBasaglia. (2018). Desinstitucionalización, otra vía. Recuperado de <https://www.confbasaglia.org/wp-content/uploads/2018/02/F.-Rotelli-O.-De-Leonardis-D.-Mauri-Desinstitucionalizacion-otra-viareforma-psiquiatrica-italiana-en-el-contexto-de-la-europa-occidental-y-de-los-paises-avanzados.pdf>



Referencias

- Consejo de la Juventud de Extremadura. (2021). Transición a la vida adulta. Recuperado de <https://www.cjex.org/wp-content/uploads/2021/02/Transicion-vida-adulta.pdf>
- Conversation, The. (2021). España, por debajo de la media europea en profesionales de la salud mental en plena pandemia. Recuperado de <https://theconversation.com/espana-por-debajo-de-la-media-europea-en-profesionales-de-la-salud-mental-en-plena-pandemia-154536>
- DemosLab. (2023). El futuro es clima. Recuperado de <https://www.demoslab.com/elfuturoesclima>
- Diario Oficial de la Unión Europea C 189/1. (2018). Recomendación sobre participación social. Recuperado de [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01))
- Eduskunta. (2024). Parlamento de Finlandia. Recuperado de <https://www.eduskunta.fi/FI/Sivut/default.aspx>
- El Periódico de la Energía. (2024.). *Todo lo que propone Draghi en materia energética: Estas son sus 22 medidas.* Recuperado de <https://elperiodicodelaenergia.com/todo-lo-que-propone-draghi-en-materia-energetica-estas-son-sus-22-medidas/>
- El Periódico de la Energía. (n.d.). *Todo lo que propone Draghi en materia energética: Estas son sus 22 medidas.* Recuperado de <https://elperiodicodelaenergia.com/todo-lo-que-propone-draghi-en-materia-energetica-estas-son-sus-22-medidas/>
- Euronews. (2018). *El Reino Unido crea un Ministerio de la Soledad.* Recuperado de <https://es.euronews.com/2018/01/18/el-reino-unido-crea-un-ministerio-de-la-soledad>
- Finnish National Agency for Education. (2024). Recuperado de <https://www.oph.fi/en>
- Forbes. (2024). *Portal oficial.* Recuperado de <https://forbes.es/>
- Foro Económico Mundial. (2016). *The Future of Jobs Report.* Recuperado de <https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-2016/>
- Foro Económico Mundial. (2023). Informe sobre el futuro del trabajo. Recuperado de <https://es.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report-2023/>
- Fundación SoledadES. (2024). *Estudio sobre la soledad juvenil.* Recuperado de https://www.soledades.es/sites/default/files/contenidos/Estudio%20soledad%20juvenil_V12_accessible.pdf
- Fundación SoledadES. (2024). *Ministerio de la Soledad y Japón.* Recuperado de <https://www.soledades.es/politicas/ministerio-de-la-soledad-y-el-aislamiento-de-japon>
- GEM España. (2023). *Informe GEM España 2022-2023.* Recuperado de <https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2023/05/Informe-GEM-Espana-2022-2023.pdf>
- Generalitat de Cataluña. (2023). *Prescripción social para mejorar el bienestar emocional.* Recuperado de <https://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/Prescripcio-social-per-millorar-el-benestar-emocional>



Referencias

- Gobierno de España. (2022). Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2022-2026). Recuperado de https://www.sanidad.gob.es/bibliotecaPub/repositorio/libros/29236_estrategia_de_salud_mental_del_Sistema_Nacional_de_Salud_2022-2026.pdf
- Gobierno Vasco. (2020). Prescripción social en Reino Unido. Recuperado de <https://www.euskadi.eus/noticia/2020/experiencias-de-prescripcion-social-en-reino-unido/web01-a2zesosa/es/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2024). Portal del INE. Recuperado de <https://www.ine.es/>
- International Labour Organization. (2024). Homepage. Recuperado de <https://www.ilo.org/es>
- Juliá-Sanchis, R., Aguilera-Serrano, C., Megías-Lizancos, F., & Martínez-Riera, J. R. (2020). Evolución y estado del modelo comunitario de atención a la salud mental. Informe SESPAS 2020 [Evolution and status of the community model of mental health care. SESPAS Report 2020]. Gaceta sanitaria, 34 Suppl 1, 81-86. Recuperado de <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7457906/>
- Maldita.es. (2024). Informe sobre emancipación juvenil 2023. Recuperado de <https://maldita.es/malditamenteexplica/20240118/emancipacion-jovenil-informe-2023/>
- Martínez-Arias, R., & Fernández-Castaño, M. (2021). España, por debajo de la media europea en profesionales de la salud mental en plena pandemia. The Conversation. Recuperado de <https://theconversation.com/espana-por-deabajo-de-la-media-europea-en-profesionales-de-la-salud-mental-en-plena-pandemia-154536>
- Mezzina, R. (n.d.). Servicios comunitarios de salud mental: Puertas abiertas y restricciones (Trieste, Italia). Recuperado de <https://www.topia.com.ar/articulos/servicios-comunitarios-salud-mental-puertas-abiertas-y-restricciones-trieste-italia>
- Ministerio de Inclusión y Seguridad Social. (2022). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*. Recuperado de <https://www.mdsociales2030.gob.es/agenda2030/documentos/plan-accion-implementacion-a2030.pdf>
- Ministerio de Obras Públicas de los Emiratos Árabes Unidos. (2024). *Portal del MOP*. Recuperado de <https://mop.gov.ae/>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)*. Recuperado de <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html>
- Ministerio de Transportes. (2023). *Documentos archivados del Ministerio de Transportes*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20231024190601/https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfandler.ashx?idpub=BAW072>



Referencias

- Montero, H. (2024). Impulso a la inversión en redes eléctricas creará dos millones de empleos. Recuperado de https://www.larazon.es/economia/impulso-inversion-redes-electricas-creara-dos-millones-empleos_20240522664e04d617629a0001f4fba6.html
- OCDE. (2020). How's Life 2020. Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/economics/how-s-life-2020_2797cf9-en
- OCDE. (2023). OCDE Skills Outlook 2023. Recuperado de https://www.oecd.org/en/publications/oecd-skills-outlook-2023_27452f29-en.html
- OCDE. (2024). YOUTH MENTAL HEALTH: INTEGRATING MENTAL HEALTH CARE, EDUCATION AND SOCIAL POLICIES. Recuperado de <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/about/projects/edu/education-for-inclusive-societies/Session-1-1-Francisca-ELS.pdf>
- Open Government Partnership. (2019). Skeptics' Guide to Open Government. Recuperado de https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/01/SKEPTICS-GUIDE_20180710_ES.pdf
- Open Government Partnership. (2024). Estándares de co-creación y participación. Recuperado de <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-participation-co-creation-standards/>
- Open Government Partnership. (2024). OGP Co-Creation Standards. Recuperado de <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-participation-co-creation-standards/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Derechos del niño. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Organización Internacional del Trabajo. (2024). Portal oficial. Recuperado de <https://www.ilo.org/es>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Directrices sobre salud mental. Recuperado de <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Guidelines on Mental Health. Recuperado de <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). Fact sheet sobre el suicidio. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). Estrategias de promoción en salud mental. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55814/9789275325308_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). Hacer que todas las escuelas sean promotoras de la salud. Guía de aplicación. Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55814>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). Informe técnico sobre salud mental. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55814/9789275325308_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Referencias

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2020). Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions. Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/governance/innovative-citizen-participation-and-new-democratic-institutions_339306da-en
- Osoigo Next. (2023). Gurea Geroa: Empoderando a la juventud vasca para transformar el futuro. Recuperado de <https://www.osoigonext.com/proyectos-participacion/gurea-geroa-empoderando-a-la-juventud-vasca-para-transformar-el-futuro>
- Osoigo. (2024). Portal de participación ciudadana. Recuperado de <https://www.osoigo.com/>
- Oxfam Intermón. (2023). *El país justo que queremos*. Recuperado de <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/pais-justo-queremos>
- Parlamento Europeo. (2024). *Portal oficial del Parlamento Europeo*. Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/portal/en>
- Parlamento Vasco. (2020). *Experiencias de prescripción social en Reino Unido*. Recuperado de <https://www.euskadi.eus/noticia/2020/experiencias-de-prescripcion-social-en-reino-unido/web01-a2zesosa/es/>
- Sepsm. (2023). *Incremento de los trastornos mentales y falta de recursos para tratarlos*. Recuperado de <https://sepsm.org/existe-un-incremento-progresivo-de-los-trastornos-mentales-pero-no-de-los-recursos-para-tratarlos/>
- Sociedad Benefit. (2024). *Modelos de negocio responsables*. Recuperado de <https://www.societabenefit.net/>
- Talento para el Futuro. (2024). *La juventud se moviliza para fomentar el voto*. Recuperado de <https://talentoparaelfuturo.com/la-juventud-se-moviliza-para-fomentar-el-voto-el-9j-con-una-campana-rompedora/>
- Unión Interparlamentaria. (2022). Global Parliamentary Report. Recuperado de https://www.ipu.org/sites/default/files/IPU_GPR_Report_EN_LowRes.pdf
- Villarroel, Á. (2024). El Congreso insta al Gobierno a introducir la perspectiva joven en la administración. *Demócrata*. Recuperado de <https://www.democrata.es/politicas/el-congreso-esta-al-gobierno-a-introducir-la-perspectiva-joven-en-la-administracion/>
- Youth Europe. (2023). *Política juvenil en la UE*. Recuperado de https://youth.europa.eu/news/commission-gives-young-people-stronger-voice-eu-policymaking-legacy-of-european-year-of-youth_es



Sobre Con Voz y Voto

¿Quiénes forman parte del proyecto?

- **Talento para el Futuro:** Es la primera plataforma de empoderamiento político juvenil del país. Su misión es conectar, formar y empoderar a la juventud para situarla en el centro de la participación política, para que sea un actor esencial en la construcción de un futuro justo y sostenible, dando respuesta a los retos de nuestra democracia.
- **Harmon:** Es la firma de consultoría estratégica del no-mercado. Asesora a las organizaciones en la interpretación de su entorno y en la conexión con sus grupos de interés para que su voz sea relevante y trascienda el ruido y la indiferencia. Su misión es alinear los intereses y preocupaciones de las empresas con las prioridades públicas y privadas con el objetivo de que alcancen sus metas estratégicas y acepten su rol como motores del cambio.
- **Political Watch:** Es una organización independiente que, a través del desarrollo de tecnologías cívicas, acciones de incidencia política e investigación, busca mejorar la calidad de democracia. La participación ciudadana y la vigilancia de los poderes públicos son sus prioridades y QuéHacenLosDiputados y Escáner2030, dos de sus proyectos más conocidos.

